



Ciudad Gral. Liber Seregni, 06 de Noviembre de 2024

Resolución N°146/2024

Acta N°17/2024

MUNICIPIO NICOLICH

VISTO:

La notificación de auspicios publicitarios de UTE.

CONSIDERANDO:

1. Que en la misma la Gerencia de Sector Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social comunica que se ha dispuesto por parte de UTE, por Resolución N°24-0194 del 29/02/2024 y Exp. EX23009144 auspiciar publicitariamente el evento "7° Aniversario de la Ciudad Gral. Liber Seregni" con un monto de \$50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) más impuestos si correspondiere.
2. Que se dictó Resolución N°127/2024 con respecto a este auspicio publicitario y por parte de UTE se solicitó ampliar la información contenida en la misma.
3. Que las fechas en las cuales se realizaron los eventos con la publicidad pactada y entregada por UTE son las siguientes: sábados 04/05/2024 (Aeroparque), 11/05/2024 (Colonia Nicolich), 18/05/2024 (Aparcería El Taita) y 25/05/2024 (Empalme Nicolich).
4. Que las fechas en las que fue enviado el material gráfico constatando la presencia publicitaria vía correo electrónico (2 correos) fue la siguiente: 06/06/2024.
5. Que se dio cumplimiento a las contrapartidas solicitadas por UTE.
6. Que corresponde dictar acto administrativo.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE NICOLICH.

RESUELVE:

1. Aceptar el auspicio publicitario de UTE con un monto de \$50.000 (pesos uruguayos cincuenta mil) para la conmemoración del 7° Aniversario de la Ciudad Gral. Liber Seregni.
2. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Liber Moreno
Alcalde Municipio Nicolich
Ciudad Gral. Liber Seregni

Vanesa Suárez
Concejala Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Javier Méndez
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

Patricia Benero
Concejal Municipio Nicolich
Ciudad Liber Seregni

SAUNTO PACHECO

Patricia Benero